

**RESOLUCIÓN N° 77 /2026.**

**REF: ROL 5506-38.**

**ACUSA RECIBO DE COMUNICACIÓN Y DEJA  
CONSTANCIA DE CAMBIO DE PROFESIONAL  
COMPETENTE ARQUITECTO.**

**VISTOS:**

1. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°62 de fecha 17 de julio de 2026, relacionado con la propiedad ubicada en Calle Existente P2 S/N, Parcela N°38 del Loteo Muencke, Rol de Avalúo N°5506-38 de la Comuna de Concepción, propiedad de la Municipalidad de Concepción.
2. El Acta de Recepción Provisoria de la obra: "Avanzada de salud Oriente de Concepción, de fecha 23 de septiembre de 2024.
3. La comunicación de Sr. Alcalde de la Municipalidad de Concepción, ingresada con el N°202601358 de fecha 30 de marzo de 2026, que informa el cambio de profesional arquitecto relacionado con el Permiso de Edificación de Obra Nueva N°62 de fecha 17 de julio de 2026.
4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia contenida en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que el Permiso de Edificación de Obra Nueva N°62 de fecha 17 de julio de 2026, cuenta con la designación del profesional competente arquitecto, doña Consuelo Montoya Castro.
- II. Que conforme a lo señalado en el artículo 5.1.20, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, se establece el procedimiento para el cambio de profesional competente responsable de un proyecto, acreditándose este ante la Dirección de Obras Municipales.
- III. Que conforme al artículo 17 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, son arquitectos, ingenieros civiles, ingenieros constructores y constructores civiles, las personas que se encuentran legalmente habilitadas para ejercer dichas profesiones, quienes serán responsables por sus acciones u omisiones en el ámbito de sus respectivas competencias. Agrega que la intervención de estos profesionales en una construcción requerirá acreditar que cuentan con patente vigente en la comuna de su residencia o trabajo habitual.
- IV. Que la carta ingresada con fecha 30 de marzo de 2026, suscrita por el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Concepción, ha informado sobre el cambio del profesional arquitecto, informando que el profesional que cesa sus funciones es doña Consuelo Montoya Castro, cédula nacional de identidad y rol único tributario N° [REDACTED] y quien asume en calidad de arquitecto de la obra, acompañando para los efectos fotocopia de su patente profesional, don Fernando Rojas Ilabaca, cédula nacional de identidad y rol único tributario N° [REDACTED].
- V. Que atendiendo a lo señalado en los numerales anteriores se entiende correctamente designado el profesional arquitecto de la obra autorizada por el Permiso de Edificación de Obra Nueva N°62 de fecha 17 de julio de 2026, relacionado al predio ubicado en Calle Existente P2 S/N, Parcela N°38 del Loteo Muencke, Rol de Avalúo N°5506-38 de la Comuna de Concepción, propiedad de la Municipalidad de Concepción.

**RESUELVO:**

1. **ACUSAR**, recibo de la comunicación de fecha 30 de marzo de 2026, de Sr. Alcalde de la Municipalidad de Concepción, que informa el cambio de profesional arquitecto relacionado con el Permiso de Edificación de Obra Nueva N°62 de fecha 17 de julio de 2026, para la propiedad ubicada en Calle Existente P2 S/N, Parcela N°38 del Loteo Muencke, Rol de Avalúo N°5506-38 de la Comuna de Concepción, propiedad de la Municipalidad de Concepción.

2. **DEJAR**, constancia que el profesional competente arquitecto de la obra autorizada por el Permiso de Edificación de Obra Nueva N°62 de fecha 17 de julio de 2026, es el profesional Arquitecto, don Fernando Rojas Ilabaca, cédula nacional de identidad y rol único tributario N° [REDACTED].
3. **INCORPORAR**, los antecedentes al expediente técnico de solicitud de permiso de edificación PON 4346-23, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con fecha 10 de mayo de 2023, correspondiente a la propiedad ubicada en Calle Existente P2 S/N, Parcela N°38 del Loteo Muencke, Rol de Avalúo N°5506-38 de la Comuna de Concón, propiedad de la Municipalidad de Concón.

CONCÓN, MARZO 30 DE 2026.



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
ALBERTO FRADRIGÁN RODRIGUEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

**AIRR/airr.**

- Interesado.
  - Archivo DOM
  - Expediente Técnico PON 4346-23 (Rol 5506-38).
- (RES\_CAMBIO ARQUITECTO AVANZADA DE SALUD – 202601358)